







OUILLA-17-048708

Barranquilla, abril 4 de 2017

Señor Jesús Manuel Jiménez Flórez. Calle 20 Nº 04 – 97. Barranquilla.

Orden de comparendo o medida correctiva: 8-1-001141

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 180 y 218 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citarlo, en su calidad de Presunto Infractor de la orden de comparendo o medida correctiva de la referencia, para que comparezca el día Jueves 20 de Abril de 2017 a las 9:00 a.m. a la Calle 34 No. 43-31 Piso 8, Inspección Veinticinco (25) de Policía Urbana de la Alcaldía de Barranquilla, en aras de esclarecer los hechos que dieron origen a la orden de comparendo o medida correctiva.

En el evento de no comparecer a la diligencia, deberá radicar ante la inspección mencionada excusa debidamente motivada para la reprogramación de la audiencia pública.

Se le advierte que en caso de no comparecer la Inspección Veinticinco (25) de Policia Urbana procederá conforme a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016.

Se agradece asistir puntual a la diligencia.

Cordialmente.

Rafael Alberto Hasselbrynck Andrade

Inspectora Veinticinco (25) de Policia Urbana.

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.



Mctivos de Devolución Rehásado Gerrade Devocado Errada Devocado Errada Felércido	
Describe Eracia Mayor Apenado Clausurado	
Section 1980 Security 1980 Control 1980 Cont	
Nombre del distribitiff Nombre del Satribury	
COSO - NOELU - MANUOC =	
Observaciones: BLO =	
OXISN No Calle 20	Ð.